



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E23-2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAMIZ  
CARDIACO Y OFTALMOLÓGICO 2022, PARA EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **15 de julio de 2022**, en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en Calle Durango 291, piso 11, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones de la convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Quien preside el acto manifiesta que es asistida por la representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud de la Unidad de Programa IMSS-Bienestar, en su carácter de Área Técnica, quien solventará las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y el Área Contratante, solventará las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

Asimismo, se encuentra presente el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

**1. DESARROLLO DEL ACTO**

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el **12 de julio de 2022**, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 24 horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante. Dicho plazo transcurrió de las 11:50 horas del día 12 de julio de 2022, a las 11:50 horas del día 13 de julio de 2022.

Asimismo, se indicó que vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el Sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas o Escritos de Interés en Participar en la Licitación) por parte de los licitantes respecto a las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración,





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E23-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAMIZ CARDIACO Y OFTALMOLÓGICO 2022, PARA EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR"

señalando que SI se recibieron mensajes tal como consta en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente como Anexo I, de los siguientes licitantes:

Table with 4 columns: ID, RAZÓN SOCIAL, Escrito de Interés, Solicitudes de Aclaración. Rows include INBIOMEDIX S.A. DE C.V., INELBIO S.A. DE C.V., and a TOTAL row.

2.- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

Los archivos descargados del Sistema CompraNet fueron remitidos al Área Técnica para su atención y a continuación se dio respuesta a las preguntas (repreguntas) realizadas por los licitantes respecto a las respuestas otorgadas por la convocante, adjuntándose como Anexo II a la presente acta y se da lectura en presencia de los asistentes.

3.- CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la presente acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 de la División de Equipo y Mobiliario Médico, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevara a cabo a las 10:00 horas del día 02 de agosto de 2022, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E23-2022

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAMIZ
CARDIACO Y OFTALMOLÓGICO 2022, PARA EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que
efectuar, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta; Que con
fundamento en el artículo 57 de la LAASSP que dispone que la Secretaría de la Función Pública
a través de los Órganos Internos de Control, podrán verificar en cualquier tiempo, que las
adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la
materia y demás disposiciones aplicables. En este sentido y tomando en consideración que
hasta este momento en el que se realiza el cierre de la junta de aclaraciones del procedimiento
de contratación Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
de Libre Comercio LA-050GYR040-E23-2022, para la Adquisición de Equipo Médico solicitado
para la Implementación del Tamiz Cardíaco y Oftalmológico 2022, para el Programa IMSS
BIENESTAR, se tuvo acceso a las respuestas brindadas a las repreguntas es por ello que en
este acto se reitera que las respuestas deberán estar debidamente fundadas y motivadas en
términos con lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley y demás relativos.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 11:20 horas
del día de su inicio, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de
notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta,
quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 4 fojas útiles y 2 anexos de 2 fojas útiles.

Fin de Texto

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Rows include Lic. Karla Pacheco Villanueva and Dra. Rocío Martiñon Ríos.



Handwritten mark



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E23-2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAMIZ
CARDIACO Y OFTALMOLÓGICO 2022, PARA EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR"

Table with 3 columns: NOMBRE Y CARGO, FIRMA, ANTEFIRMA. Row 1: C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, [Signature], [Ante-firma]



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) ...

## Procedimiento : 1102878 - LA-050GYR040-E23-2022 Adquisición de Equipo Médico solicitado para la Implementación del Tamiz Cardíaco y Oftalmológico 2022, para el Programa IMSS-BIENESTAR

Vigente

Expediente: 2465833- LA-050GYR040-E23-2022 Adquisición Equipo Médico Implementación del Tamiz

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 02/08/2022 10:00:00

- [Administración del Procedimiento](#)
  - [Monitoreo de Licitantes](#)
  - [Grupo de Evaluación](#)
  - [Fallo](#)
  - [Discusiones](#)
  - [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
- 
- [Crear Mensaje](#)
  - [Mensajes Recibidos](#)
  - [Mensajes Enviados](#)
  - [Borrador de Mensajes](#)
  - [Mensajes Adjuntados](#)

### Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) ...

*Introduzca Filtro (escriba para iniciar*

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 INBIOMEDIX SA DE CV	12/07/2022 16:56	Se envía escrito de interés en participar en la licitación	13/07/2022 09:57	13/07/2022 09:57	
2 INELBIO SA DE CV	12/07/2022 13:09	Solicitud de Información en relación al procedimiento (Repreguntas)	13/07/2022 10:03	13/07/2022 10:03	
3 INELBIO SA DE CV	11/07/2022 11:05	Solicitud de Información en relación al procedimiento	12/07/2022 10:41	12/07/2022 10:41	
4 CORPORATIVO MS SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	10/07/2022 20:35	JA LA-050GYR040-E23-2022	11/07/2022 09:56	11/07/2022 09:56	
5 CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	10/07/2022 19:46	SOL. ACLARACIONES E23	11/07/2022 10:02	11/07/2022 10:02	
6 AMC BIOMEDICAL SA DE CV	09/07/2022 10:25	Solicitud de Aclaraciones	11/07/2022 10:06	11/07/2022 10:06	

Total 6

Página 1 de 1



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050CVR040-E23-2022 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO  
 SOLICITADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
 DEL TAMIZ CARDIACO Y OFTALMOLÓGICO 2022, PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

Id DEE	Persona física o moral	Número Consecutivo	Número o punto específico de la Convocatoria	Página de la Convocatoria	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Respuesta
1	INELBIO S.A. DE C.V.	1	Carpeta/Anexo 3.1.C.dulas de descripción de los artículos Documento: "2072 Oxímetro de pulso" Puntos: 1.14. "Batería interna recargable con duración de al	Página 1 del documento "2072 Oxímetro de pulso"	Técnico	El punto 1.14. Batería interna recargable con duración de al menos 6 hora, entendemos que se permite ofertar un rango de 240 a 360 minutos o mayor de batería de respaldo, ya que, tratándose de una falta en el suministro de energía, la planta de emergencia trabaja de 6 a 12 horas, tiempo suficiente para recargar la batería nuevamente, dicho lo anterior, ¿es correcta la apreciación?	No se dará respuesta, en virtud de que su pregunta no guarda relación con las respuestas otorgadas a las solicitudes de Aclaración, conforme al Artículo 46 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2	INELBIO S.A. DE C.V.	2	Carpeta/Anexo 3.1.C.dulas de descripción de los artículos Documento: "2072 Oxímetro de pulso" Puntos: 1.14. "Batería interna recargable con duración de al menos 6 hora".	Página 1 del documento "2072 Oxímetro de pulso"	Técnico	Dice "1.14. Batería interna recargable con duración de al menos 6 hora". Solicitamos amablemente a la convocante, considerar una duración menor de 6 horas en la batería del equipo, en el entendido de que no corresponde un equipo de soporte de vida sino a un equipo de uso hospitalario, y es utilizado en pacientes cuya gravedad es moderada. ¿Se acepta?	No se dará respuesta, en virtud de que su pregunta no guarda relación con las respuestas otorgadas a las solicitudes de Aclaración, conforme al Artículo 46 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
3	INELBIO S.A. DE C.V.	3	Carpeta/Anexo 3.1.C.dulas de descripción de los artículos Documento: "2072 Oxímetro de pulso" Puntos: 1.14. "Batería interna recargable con duración de al menos 6 hora".	Página 1 del documento "2072 Oxímetro de pulso"	Técnico	Con respecto al punto "1.14. Batería interna recargable con duración de al menos 6 hora", en caso de que la pregunta anterior no se acepte, solicitamos amablemente a la convocante, amplíe el rango de la duración de la batería de +/- 1 hora con respecto a lo mencionado en el punto 1.14, con la intención de fomentar la libre participación. ¿Se acepta?	No se dará respuesta, en virtud de que su pregunta no guarda relación con las respuestas otorgadas a las solicitudes de Aclaración, conforme al Artículo 46 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.